

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2024-00103-00. Restitución de INVERSIONES VALIN S.A.S. contra BEATRIZ SILVA LUJÁN, JAVIER ALFREDO FLÓREZ RODRÍGUEZ y JAIME HERNANDO DÍAZ CARVAJAL.

Visto el escrito allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante Dr. ESTEBAN PUYO POSADA, en el que solicita el retiro de la demanda (Archivo 05 del expediente); de conformidad a lo dispuesto dentro del artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1° Aceptar el retiro de la demanda de restitución de INVERSIONES VALIN S.A.S. contra BEATRIZ SILVA LUJÁN, JAVIER ALFREDO FLÓREZ RODRÍGUEZ y JAIME HERNANDO DÍAZ CARVAJAL, en razón a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora.

2° Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 022 Hoy 22 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

fg